FORMATO PARA LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y ASISTENCIALES

Con el presente documento se exponen las diversas necesidades evidenciadas en la Secretaría de salud y que no pueden ser suplidas por el personal que se encuentra vinculado a la entidad.

1. FECHA DE SOLICITUD	14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026
2. SECRETARIA O DEPENDENCIA	Secretaria de Salud
3. SUPERVISOR DEL CONTRATO	JOSE MANUEL MANGA

4. JUSTIFICACIÓN

Conforme lo dispuesto en la Resolución, concordante Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007 y Ley 1438 de 2011, así como la Resolución 1536 de 2015, corresponde al municipio la responsabilidad de la elaboración, formulación y ejecución de las acciones de gestión en salud pública, contenidas en los Planes de Acción en Salud y los Componente Operativos Anuales de Inversión.

El Municipio elaboró, formuló y aprobó el Plan de Acción en Salud y el Componente Operativo Anual de Inversiones 2026, el cual fue aprobado por el Consejo de Gobierno.

En ese orden, y en el marco de la Ley 715 de 2001, es deber de la administración la ejecución de las acciones de Gestión de Salud Pública de competencia municipal que se establecen para cada programa en salud, que permitan el fortalecimiento institucional de los componentes, ejercer la vigilancia e inspección y el desarrollo de capacidades de los actores que participan dentro del contexto del sector salud, en cada una de las dimensiones relacionadas.

Para la ejecución directa de las actividades y acciones de gestión de la salud pública relacionadas con la Administración Municipal no cuenta, dentro de su planta de personal, y dentro del equipo de trabajo de la Secretaría de Salud Municipal, con el personal idóneo y suficiente, por lo cual se hace necesario acudir a contratar personal con el perfil adecuado para que preste apoyo al desarrollo de tales acciones.

5. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA LINEA OPERATIVA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL, QUE FORMAN PARTE DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD 2026 DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS – ATLÁNTICO.

6. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA:

1. Efectuar seguimiento sobre el diligenciamiento del índice de COP de las historias clínicas de atención en salud Bucal.
2. Realizar seguimiento y monitoreo a la ESE Hospital de Santo Tomás en la atención integral de la salud bucal acorde a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.
3. Realizar seguimiento a la evaluación del riesgo de fluorosis, uso controlado de flúor y mercurio, así como a los eventos de fluorosis de los casos que se identifiquen en la ESE Hospital de Santo Tomás.

7. . PLAZO DE EJECUCIÓN: 2 meses a partir de que se firme el acta de inicio.

OBSERVACIONES: Se sugiere que la modalidad contractual a celebrar sea directa mediante la elaboración de un contrato de prestación de servicios, en la medida que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para Apoyar las actividades arriba descritas.

8. VALOR ESTIMADO, SUJECIÓN PRESUPUESTAL Y FORMA DE PAGO.

El valor estimado del contrato es la suma de **CINCO MILLONES PESOS M/L ($5.000.000,oo)**

1.1. FORMA DE PAGO:

Como modalidad de pago para la contratación aquí estipulada, se recomienda establecerla por pago mensual. Los pagos se Apoyarán una vez presentada la cuenta de cobro respectiva, la cual debe ir acompañada de certificación del servicio prestado expedido por el supervisor del contrato donde conste que el mismo se ha cumplido a entera satisfacción, así como certificación del pago de la seguridad social.

9. SUJECIÓN PRESUPUESTAL:

Los recursos destinados para el desarrollo del objeto contractual deberán ser asumidos con cargo a la fuente de financiación. SGP-SALUD PUBLICA.

SOLICITADO POR:

Atentamente,



_____

José Manuel Manga
Secretario de Salud Municipal